



CIRCULAR N° 49

ASUNTO: RECOMENDACIONES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CLIMATIZACIÓN Y VENTILACIÓN.

DIRIGIDO A: SECTOR RITE

Sevilla, junio de 2020

Estimado asociado:

Te informamos que nuestra confederación Nacional, **CONAIF**, ha participado mediante la Comisión de Instalaciones Térmicas, en la elaboración de las **“Recomendaciones de operación y mantenimiento de los sistemas de climatización y ventilación de edificios y locales para la prevención de la propagación del SARS-COV-2”** [publicada](#) por el Ministerio de Sanidad, el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y el IDAE.



Cabe destacar que entre las 17 recomendaciones que contempla la Guía, **el mantenimiento de las instalaciones térmicas**, regulado por la instrucción técnica 3 del RITE, **debe ser realizado por empresas mantenedoras habilitadas**.

Sin otro particular, y a la espera de haberte sido de utilidad, se despide.

MANUEL DE ELÍAS RODRÍGUEZ
SECRETARIO GENERAL-GERENTE